



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****5303*****Procediment ordinari 551/2016***

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000551 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SAMBA FALL - contra la empresa TOP BROKER MALLORCA 2006 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se ha celebrado comparecencia, en la fecha fijada para los actos de conciliación y juicio, en la que la parte demandante desiste de la demanda; Cautelarmente, se suspenden tales actos y encontrándose citado a juicio el demandado, se da traslado al mismo del desistimiento por plazo de DIEZ DÍAS para que muestre o no su conformidad, según lo dispuesto en el art. 20.3 de la LEC.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TOP BROKER MALLORCA 2006 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a once de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

